



VISTO

La necesidad existente y manifestada por los vecinos de Mar de Cobo para acceder a los servicios bancarios; y

CONSIDERANDO

Que los habitantes de la localidad de Mar de Cobo se encuentran a 12 kilómetros de la sucursal del Banco Nación más próximo, ubicado en Santa Clara del Mar.

Que la localidad de Mar de Cobo se encuentra a 33km de Mar del Plata, debiendo recorrer esta distancia e ir a otro distrito el vecino que necesite los servicios más cercanos del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Que los jubilados, docentes, empleados municipales, trabajadores rurales y otros deben viajar en sus vehículos o en transportes públicos para obtener sus sueldos, generándole esta situación, gastos importantes en su economía.-

Que los comercios y empresas de esta localidad podrán mejorar su actividad y competitividad teniendo un Cajero Automático a su alcance.-

Que un cajero automático posibilita retirar efectivo del Banco durante las 24 horas del día, los 365 días del año.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN A CON FUERZA DE-----**

-----R E S O L U C I O N-----

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita resuelve solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de un Cajero Automático de dicha entidad bancaria en la localidad de Mar de Cobo, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires.-----



ARTÍCULO 2º: Envíese copia de la presente con sus fundamentos al Presidente del Directorio del Banco Provincia; y al Gerente General del Banco Provincia.-----

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.-----

ARTICULO 4º: De forma.-----

RESOLUCION N° 024

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de Octubre del año 2016.-